



ORD.: N 1584 /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la
Información Pública
AN002T0004400 de
17/01/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a
información.

SANTIAGO, 31 de enero de 2022

A : SERGIO COURTIN VEGA

**DE : FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Buenas tardes: Solicito copia de la resolución 5315, 27-09-2010, que otorga permiso de Servicio Limitado de Radiotelecomunicaciones a la Municipalidad de Licantén.”*

En relación a su consulta, se acompaña en formato PDF copia de la Resolución Exenta N°5.315, de fecha 27 de septiembre de 2010, de esta Subsecretaría, que otorgó permiso de Servicio Limitado de Telecomunicaciones a la I. Municipalidad de Licantén.

Al respecto, cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad reconocido en la letra e), del artículo 11° de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y en consideración con lo dispuesto en las letras f) y g), del artículo 2°, por el artículo 4°, ambos de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, se han tarjado todos aquellos datos que tienen el carácter de datos personales y sensibles de contexto.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a Ud.,




FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Telecomunicaciones

MMG/VGM/MJMG/MSS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED] contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes